

**ACTA NÚMERO (28) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2014, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.**

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las diecinueve horas del trece de febrero del año dos mil catorce, se reunieron en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, en Palacio Municipal, ubicado en Boulevard No Reelección y Plaza Cinco de Mayo de la Colonia Reforma, el C. LIC. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ, Presidente Municipal, el C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, Síndico Procurador y los C.C., LIC. SARA MARÍA CAMARGO VEGA, PROFRA. FRANCISCA YÉPIZ VALENZUELA, L.A.E. CARLOS ENRIQUE BORBÓN GUTIÉRREZ, ADELA HERRERA MOLINA, LIC. JUAN BIGUERÍAS SOTO, LIC. MARÍA DOLORES LARA YOCUPICIO, PROFR. CAYETANO MILLANES BUITIMEA, LIC. YOLANDA GISELA RODRÍGUEZ CARBALLO, PROFR. JONATHAN ELIEZER MARISCALES GARCÍA, L.A. MARÍA DOLORES PAEZ SOLIS, JESÚS FRANCISCO FIGUEROA MONTES, C.P. LAURA LORENA VELARDE ARAIZA, C.P. LUIS CARLOS BORBÓN YÉPIZ, L.A. ALBA CECILIA OZUNA ACOSTA, GILBERTO BRICEÑO BORBÓN, PROFRA. MARÍA DE JESÚS BALDERRAMA QUINTERO, ING. LEOBARDO VIDAL TELLECHEA, CLAUDIA MARÍA CROCKWELL ROBLES y VICTORIANO MOROYOQUI BUICHILEME, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. LIC. MIGUEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, que fuera convocada a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil catorce.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Buenas tardes Sr. Síndico, Regidoras, Regidores, Secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión ordinaria de cabildo, de fecha treinta y uno de enero del año en curso. Me voy a permitir solicitarle al C. Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante Secretario”.

Enseguida toma el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Martínez González, quien procede a dar lectura al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de quórum y apertura de sesión.
3. Lectura del acta de sesión anterior y firma.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la Jubilación del C. Pedro Balderrama Villegas.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Pensión por Viudez, a favor de la C. Artemia Miranda Moroyoqui, viuda del

- Sr. Abelardo Jusacamea Cruz, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales para su dictamen.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Jubilación a favor de la C. Gricelda Gutiérrez Borbón.
  7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización para que el C. Presidente Municipal, suscriba Convenio de Coordinación Administrativa para eficientar el proceso de recaudación fiscal en materia de tránsito vehicular, entre el Gobierno del Estado de Sonora y este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora.
  8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las reformas a la Constitución Política del Estado de Sonora, contenidas en las Leyes 92, 93 y 94, remitidas por el H. Congreso del Estado de Sonora.
  9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso y remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, correspondientes al trimestre Octubre, Noviembre y Diciembre del 2013.
  10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso y remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de los Estados Financieros Trimestrales, Balance de Comprobación, Balance General y Estados de Resultados que contienen el Ejercicio Presupuestario de Ingresos y Egresos correspondientes a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del 2013.
  11. Asuntos Generales.
  12. Clausura.

Posteriormente manifiesta el C. Presidente Municipal: “Gracias Secretario. En consecuencia a lo anterior lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número 1 del orden del día, relativo a la lista de asistencia”.

1.- Toma el uso de la palabra el C. Lic. Miguel Martínez González, Secretario del H. Ayuntamiento, quien procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “Quiero informarle Presidente que se encuentran 21 de 23 miembros de este H. Ayuntamiento. Asimismo quiero informarle que justificaron su inasistencia a la presente reunión el Regidor M.A. Jorge Luis Arellano Cruz y Profa. Hildelisa González Morales.

2.- Continuando con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, menciona: “Gracias Secretario, les pido por favor ponernos de pié. En virtud de la presencia de 21 de 23 miembros de este H. Ayuntamiento declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente sesión ordinaria de cabildo. Muchas Gracias”.

3.- Continuando con el orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la lectura del acta de sesión anterior y firma. “Se les hizo llegar el acta de sesión número 27, de sesión ordinaria de fecha 31 Enero del

año en curso, está a consideración para cualquier aclaración o duda al respecto. De no haber intervenciones y si es de aprobarse el acta de la Sesión Número 27, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (267): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO 27 DE LA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2014”**.

4.- Pasando al punto número cuatro del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la Jubilación del C. Pedro Balderrama Villegas. “A consideración de todos ustedes el presente dictamen por si tienen algún comentario. De no haber intervenciones y si están de acuerdo en aprobar el dictamen que presenta la comisión de Asuntos Laborales, en relación a la jubilación del C. Pedro Balderrama Villegas, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (268): “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. PEDRO BALDERRAMA VILLEGAS, PARA QUE SEA EL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA Y/O EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA Y/O LA INSTITUCIÓN QUE CORRESPONDA EN SU CASO, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTA JUBILACIÓN CONFORME A DERECHO”**.

5.- Pasando al punto número cinco del orden del día, el C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Pensión por Viudez, a favor de la C. Artemia Miranda Moroyoqui, viuda del Sr. Abelardo Jusacamea Cruz, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales para su dictamen. “A consideración de todos ustedes la propuesta para que la solicitud de Pensión por Viudez a favor de la Sra. Artemia Miranda Moroyoqui, viuda del Sr. Abelardo Jusacamea Cruz, sea turnada a la Comisión de Asuntos Laborales, para su estudio, análisis y posterior dictamen, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (269): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, LA SOLICITUD DE PENSIÓN POR VIUDEZ, A FAVOR DE LA SRA. ARTEMIA MIRANDA MOROYOQUI, VIUDA DEL SR. ABELARDO JUSACAMEA CRUZ, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”**.

6.- Pasando al punto número seis del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, se la solicitud de Jubilación a favor de la C. Gricelda Gutiérrez Borbón. “De igual forma a consideración de todos ustedes la propuesta para que la solicitud de la C. Gricelda Gutiérrez Borbón, sea turnada a la Comisión de Asuntos Laborales, para su estudio, análisis y posterior dictamen, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo

levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (270): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN, A FAVOR DE LA C. GRICELDA GUTIÉRREZ BORBÓN, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”**.

7.- Pasando al punto número siete del orden del día, el C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización para que el C. Presidente Municipal, suscriba Convenio de Coordinación Administrativa para eficientar el proceso de recaudación fiscal en materia de tránsito vehicular, entre el Gobierno del Estado de Sonora y este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. “A consideración de todos ustedes la solicitud para que intervenga el Dr. José César Kaplan Navarro, Tesorero Municipal y explique lo relacionado a este asunto, si es de aprobarse dicha solicitud sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (271): “SE APRUEBA LA INTERVENCIÓN DEL C. DR. JOSÉ CÉSAR KAPLAN NAVARRO, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE EXPLIQUE LO RELACIONADO AL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA”**.

Toma el uso de la palabra el C. Tesorero Municipal, Dr. José César Kaplan Navarro, quien menciona: “Es un convenio de colaboración administrativa entre el cual el Gobierno del Estado a través de la Agencia Fiscal y el Gobierno de Navojoa a través de la Tesorería Municipal, cuya finalidad es poner orden en lo que tiene que ver en la situación de los automovilistas tanto para renovar placas como para lo de los revisados, multas, etc. eso es todo”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “A consideración de todos ustedes el presente asunto por si tienen algún comentario al respecto”.

Interviene la C. Regidora C.P. Laura Lorena Velarde Araiza, quien manifiesta: “Con respecto a las placas ¿qué puntos se están agotando?”.

Responde el C. Tesorero Municipal, Dr. José César Kaplan Navarro: “El convenio de colaboración es para efectos de que a través de tránsito aquellos vehículos que no han hecho su canje de placas, se les invite para que lo realicen y cuando lo vayan a realizar, la Agencia Fiscal se deberá de asegurar de que no tenga adeudos con el municipio los vehículos, para eso es”.

Comenta la C. Regidora C.P. Laura Lorena Velarde Araiza: “Yo tengo un comentario, que me parece importante, no sé qué opinen los compañeros, hay vehículos o más bien los usuarios de los vehículos traen las placas pero por encima de las placas están poniendo una mica, a mí no me parece bien en lo personal, ¿por qué?, porque esta persona comete un ilícito, ¿verdad?, la placa aun cuando es de noche, sabemos que tiene un acabado especial que es como... se me fue la palabra, así es, y

esto yo lo veo porque ahí en ITSON, pues se concentra mucha gente y en otras universidades y en la vía pública y estamos viendo que está el carro, que trae una placa y trae una placa polarizada, entonces a mí me gustaría que se tomaran medidas en ese asunto, porque es muy importante”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Por supuesto, aquí está el Secretario de Seguridad Pública, quien está tomando nota de la inquietud que trae”.

Continuando con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, manifiesta. “No habiendo más comentarios y si es de aprobarse que el Presidente Municipal suscriba Convenio de Coordinación Administrativa para eficientar el proceso de recaudación fiscal en materia de tránsito vehicular, entre el Gobierno del Estado de Sonora, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (272): “SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL FIRME EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, CONVENIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA PARA EFICIENTAR EL PROCESO DE RECAUDACIÓN FISCAL EN MATERIA DE TRÁNSITO VEHICULAR CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA”.**

**8.-** Pasando al punto número ocho del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las reformas a la Constitución Política del Estado de Sonora, contenidas en las Leyes 92, 93 y 94, remitidas por el H. Congreso del Estado de Sonora. “Tiene la palabra el C. Síndico Procurador Guillermo Peña Enríquez”.

Toma el uso de la palabra el C. Guillermo Peña Enríquez, Síndico Procurador, quien procede a manifestar: “Gracias Sr. Presidente. Compañeras y compañeros Regidores, recibimos comunicados del Congreso del Estado, en donde nos pide someter a discusión y aprobación las reformas que se llevaron a cabo, al Artículo 135, la conformación de una fracción más que viene siendo la Sexta y el Artículo 111-Bis; también una reforma al Artículo 79, Fracción Séptima, todo esto en relación a la obligación que tenemos de aprobar los Ayuntamiento para que pueda tener carácter y vigencia legal en el Estado. La Ley Número 92, se refiere a que para ocupar cargos como Secretario, Tesorero, que son los que se eligen aquí por votación de los Regidores se dará preferencia a personas que tengan título profesional, eso es lo que está mencionando la Reforma Número 92, que reforma y modifica el Artículo 135. En la Ley Número 93, que habla de adicionar la Fracción Sexta y crear el Artículo 111-Bis, habla de conformar un Consejo Ciudadano de Transporte Público, esto se refiere a que primero dentro de una de las facultades fundamentales que trae esta ley, es que las tarifas de transporte, primero era facultad del Congreso del Estado, luego pasaron hacer facultad del Ejecutivo y ahora ese consejo va a ser el que va a tener la capacidad para tomar las decisiones, tanto en materias de tarifas como en otras disposiciones que sean en beneficio del Transporte Público del Estado; en cuanto a la Ley Número 94, se refiere a incrementar los plazos de los que dispone el Congreso del Estado para

conocer y resolver sobre la cuestión de las iniciativas de la Ley de Ingresos y decreto del Presupuesto de Egresos que envíen los Ayuntamientos al Congreso, asimismo dice aquí que a partir del 19 de Noviembre, deberán de estar en el Congreso del Estado los presupuestos de Ingresos y de Egresos y que las cuentas públicas del año anterior a más tardar en el primer periodo, en el segundo periodo ordinario que vendría siendo en la primera quincena de abril, es cuando deben de entrar a la discusión y aprobación del Congreso, todas estas reformas que se hicieron, modificaciones a la Constitución, al parecer no tuvieron problemas de diferencias entre las bancadas, fueron aprobadas por Unanimidad y por lo tanto considero que no tienen mayor discusión, salvo lo que este Cuerpo Colegiado opine. Es todo”.

Posteriormente comenta el C. Presidente Municipal: “Gracias Síndico. A consideración de todos ustedes el presente asunto por si tienen algún comentario al respecto. No habiendo comentarios y si es de aprobarse las reformas a la Constitución Política del Estado de Sonora, contenidas en las Leyes 92, 93 y 94, remitidas por el H. Congreso del Estado de Sonora, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (273): “SE APRUEBAN LAS LEYES NÚMEROS 92, 93 Y 94 QUE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA, REMITIDAS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA”**.”

**9.-** Pasando al punto número nueve del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso y remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, correspondientes al trimestre Octubre, Noviembre y Diciembre del 2013. “A consideración de todos ustedes la solicitud para que intervenga el Dr. José César Kaplan Navarro, Tesorero Municipal y explique lo relacionado a este asunto. Si es de aprobarse sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (274): “SE APRUEBA LA INTERVENCIÓN DEL C. DR. JOSÉ CÉSAR KAPLAN NAVARRO, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE EXPLIQUE LO RELACIONADO AL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA”**.”

Toma el uso de la palabra el C. Tesorero Municipal, Dr. José César Kaplan Navarro, quien procede a mencionar: “En la página 64 de su cuadernillo, es donde vamos a encontrar aquí el desglose de cuáles son las 5 pólizas que están afectando a esa cuenta de resultados de ejercicios anteriores, en el lado de los cargos tenemos ahí dos pólizas que tienen que ver con una devolución de un impuesto predial ejidal de 5 mil 798 pesos, que correspondía al ejercicio 2008 y que en su momento no estaba condicionado, por eso se está haciendo el reconocimiento aplicando a esa partida y también en lados de cargos tenemos una reclasificación por una corrección de un saldo de un activo diferido por 215 pesos, eso acumula por el lado de los cargos de 6 mil pesos, esto viene a descontar del patrimonio del Ayuntamiento, pero por el lado de los

abonos de esta misma cuenta tenemos tres afectaciones de tres pólizas es una cancelación que se había hecho por error, sobre unos contratos de unas retenciones que son 21 mil 390 pesos y 12 mil 834 y también una cancelación de unos saldos de un proveedor que se había registrado doble en el año 2009 y una cancelación de un cheque por 50 pesos con 49 centavos, eso acumula 57 mil 400 pesos que es un abono a esa cuenta, lo cual viene a beneficiar el patrimonio del Ayuntamiento. Eso es todo”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “A consideración de todos ustedes el presente asunto, por si tienen algún comentario. No habiendo comentarios y en virtud de que la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, analizó, estudió y dictaminó la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, correspondientes al trimestre: octubre, noviembre y diciembre del año 2013, se somete a consideración de todos ustedes la propuesta de aprobación del dictamen respectivo y la remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de dichas afectaciones, si están de acuerdo en su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (275): “SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN PARA AFECTAR LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, CORRESPONDIENTES AL TRIMESTRE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2013”**”.

**10.-** Pasando al punto número diez del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso y remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de los Estados Financieros Trimestrales, Balance de Comprobación, Balance General y Estados de Resultados que contienen el Ejercicio Presupuestario de Ingresos y Egresos correspondientes a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del 2013. “De igual forma a consideración de todos ustedes la solicitud para que intervenga el Dr. José César Kaplan Navarro y explique lo relacionado a este asunto. Si es de aprobarse dicha solicitud, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (276): “SE APRUEBA LA INTERVENCIÓN DEL C. DR. JOSÉ CÉSAR KAPLAN NAVARRO, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE EXPLIQUE LO RELACIONADO AL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA”**”.

Toma el uso de la palabra el C. Tesorero Municipal Dr. José César Kaplan Navarro, quien manifiesta: “De igual manera se les hizo llegar en su cuadernillo en su página número 18 y 19 van a encontrar un desglose pormenorizado de todas las partidas que integran estos conceptos que vemos aquí, son impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones y otros ingresos y beneficios varios, en lo que fue, en el trimestre de octubre a diciembre lo que se tenía presupuestado fue el 97.3 millones de pesos y lo que se captó en ese período son 433.2 millones de pesos, quiere decir que tenemos una variación positiva de 325 millones de pesos, nada más en ese trimestre, derivado de la reestructuración de la deuda y de participaciones de recursos extraordinarios federales que fueron para administración; también es conveniente ver ya el ejercicio acumulado de enero a

diciembre en donde ahí se puede apreciar, que en estos mismos rubros que ya mencioné se tenían presupuestados 419 millones de pesos, el presupuesto total del municipio para ingresar era de 419 millones de pesos y se captaron 830 millones de pesos, eso hace que tengamos una variación de 411 millones de pesos, esto significa que a nivel de gestión se trabajó fuerte, lo cual se obtuvo casi duplicar el presupuesto original que se tenía en ingresos. Aquí tenemos lo que es el estado de resultado o el estado de ingresos y egresos como dice ahí, en la página 16 de su cuadernillo lo podemos encontrar, en donde está en el lado de los ingresos, impuestos, contribuciones de mejora, derechos, productos, aprovechamientos, lo que son los ingresos por venta de bienes y servicios no cuenta aquí, pero están participaciones y aportaciones y otros ingresos varios y ahí podemos ver que están los 830 millones de pesos que hablábamos ahorita que ya están ingresados en el municipio y el total de ingresos en los diferentes rubros de los ingresos, en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias, asignaciones, bienes muebles, inversión en obra pública, inversiones financieras y otras provisiones y la deuda pública, acumulan 761.0 millones de pesos, lo cual nos da como resultado que hay un resultado positivo en el acumulado de 69 millones de pesos y aquí tenemos lo que es el balance general después de todo ese período, los saldos que se tienen al 31 de diciembre lo que tiene el ayuntamiento, lo que debe aquí está, en el activo circulante podemos ver, que se compone de las cuentas de efectivos, bancos, inversiones, deudores diversos, proveedores, etc. Son 191.8 millones de pesos y en el total del activo fijo son 846.7 millones de pesos, activo diferido es una correspondencia con la deuda pública de 149 millones de pesos, en total tenemos 1 187 millones de pesos de activo del ayuntamiento, contra un pasivo que se componen en el activo circulante, en donde tenemos servicios personales, proveedores, contratistas de obra, etc. que son 153 millones de pesos, lo que es la deuda pública 149, total del pasivo 302 millones de pesos, la diferencia que nos queda es que son 884 millones de pesos, es el patrimonio que tiene actualmente, a esa fecha el municipio de Navojoa. Básicamente eso es todo”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Gracias Doctor. A consideración de todos ustedes el presente asunto por si tienen algún comentario al respecto”.

Interviene el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz, quien comenta: “Quisiéramos hacer una recapitulación de lo sucedido en el manejo de los recursos financieros del Ayuntamiento, en lo correspondiente al gasto, más que nada, si bien es cierto hubo bastante gestión de parte del Presidente respecto a los ingresos y se ve reflejado en los números, nosotros tuvimos inquietudes en cuanto al ejercicio del gasto en diferentes rubros y lo manifestamos y lo comentamos inclusive en la última sesión de cabildo que hubo en donde votamos el presupuesto modificado en contra, si bien recuerdo, pero más sin embargo dimos el voto de confianza en el presupuesto para el 2014 y lo votamos a favor y comentamos del presupuesto modificado, porque el presupuesto modificado es un presupuesto modificado del ejercicio 2013 y aquí estamos aprobando o votando para aprobar el presupuesto en lo correspondiente al último trimestre del 2013, que es octubre, noviembre y diciembre, y aquí ya se ve



reflejado abiertamente en los números lo correspondiente al ejercicio del gasto y donde algunos rubros que nosotros habíamos considerado y que habíamos puesto en su momento ya se tienen que venir reflejados y en su momento cuando votamos el presupuesto modificado nos dimos cuenta respecto a las modificaciones del presupuesto, uno de esos gastos que vimos reflejados y que no estuvimos de acuerdo en su momento, fue lo correspondiente a la renegociación de la deuda, si recuerdan ustedes se acordó y nosotros dimos el voto de confianza, para que se contratara un crédito por un monto estimado de 50 millones de pesos, para el proyecto del Presidente en el sentido de renovación del parque infantil, crédito que se consiguió, que se autorizó y que se depositó el mes de pasado, bueno en el mes de diciembre creo, en los recursos del Ayuntamiento y ahí está considerado el saldo que viene reflejado en bancos, es el saldo de 150 millones, faltó comentar que lo integra el crédito de 50 millones para el parque infantil y lo integra también unas aportaciones que llegaron a final del mes para obra pública que fueron gestionadas por el Presidente, tan es así que de esa reestructura al crédito en su momento cuestionamos nosotros abiertamente lo correspondiente a los honorarios de la contratación de un despacho financiero para la gestión de ese crédito y en su momento vimos que teníamos gente capacitada para poder hacer la gestión, a la hora ya de revisar los números en la cuenta trimestral, en la Comisión de Hacienda, se nos informa que el costo total de la reestructura de ese crédito oscila en alrededor de 8 millones de créditos que lo integra parte de los honorarios del despacho que estamos hablando alrededor de 6 millones de pesos que se cobró a un despacho por hacerle el estudio del crédito, parte de la comisión del crédito que cobra el banco, alrededor de millón y fracción y 800 mil pesos de un despacho de abogados que hizo el estudio jurídico del crédito, de los contratos de crédito, esa es la explicación que se nos da en su momento y es parte de lo que no estamos de acuerdo que se haya en su momento ejercido, porque a los Navajoenses les costó esa reestructura del crédito alrededor de los 8 millones de pesos, es una recapitulación que hacemos del tema del crédito que en su momento estuvimos de acuerdo, pero que no estuvimos de acuerdo en que se gestionara por medio de un despacho tan costoso y no sabíamos el monto, pero ya el monto está reflejado en el estado financiero de este trimestre; por otro lado hicimos una énfasis a la hora de la revisión de la cuenta pública, en donde se nos informa que si es cierto que se presentó en cabildo un análisis o una propuesta de análisis de un despacho de revisión sobre los valores catastrales o un estudio catastral en su momento se presentó, los compañeros estuvimos presentes en esa ocasión se presentó, autorizamos que se hiciera esa reestructura de valores catastrales, pero en ningún momento se nos informó a nosotros el monto que iba a cobrar ese despacho de valores catastrales, hoy nos informa, el día de ayer nos informa la Comisión de Hacienda, que el monto de honorarios que cobró ese despacho, fueron 7 millones de pesos, por hacer ese estudio que se ha venido haciendo y si recapitulamos los temas, si bien es cierto también no estuvimos de acuerdo en otras contrataciones de despachos sobre también que lo cuestionamos con un despacho contable, en el trimestre abril, mayo y junio creo para un trámite de deducción de impuestos, que nos costó alrededor de 4 o 5 millones de pesos, estamos viendo en su momento que no estamos de acuerdo nosotros en la gestión de ese gasto porque lo consideramos de un alto costo para el Ayuntamiento,

son cosas que recapitulamos y siendo congruentes con nuestro actuar en su momento que no estuvimos de acuerdo en esos honorarios, pues tan poco estamos en este momento de acuerdo en las cosas que se hicieron en este trimestre. Es una participación que quiero hacer. Ese sería mi punto a tratar”.

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “Gracias Regidor. No habiendo más comentarios y en virtud de que la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, analizó, estudió y dictaminó los Estados Financieros Trimestrales, Balance de Comprobación, Balance General y Estados de Resultados que contienen el Ejercicio Presupuestario de Ingresos y Egresos correspondientes a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2013, se somete a consideración de todos ustedes la propuesta de aprobación del dictamen respectivo y la remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de los presentes estados financieros, si están de acuerdo en su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 16 votos a favor, 5 votos en contra y 0 abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (277): “SE AUTORIZA LA REMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, BALANZA DE COMPROBACIÓN, BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS QUE CONTIENEN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2013, AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA”.**

Enseguida pregunta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Martínez González: “Su intención del voto, compañeros”.

Responde la C. L.A. Alba Cecilia Ozuna Acosta: “En contra”.

La C. Regidora Claudia María Crockwell Robles: “En contra”.

La C. Regidora Profa. María de Jesús Balderrama Quintero: “En contra”.

El C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz: “En contra”.

El C. Regidor Gilberto Briceño Borbón; “En contra”.

**11.-** Pasando al punto número once del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado los Asuntos Generales. “Si alguien tiene algún Asunto General que tratar, en estos momentos se abre el registro:

1.- Regidor C. Ing. Leobardo Vidal Tellechea.

2.- Regidora C. Profa. María de Jesús Balderrama Quintero.

3.- Regidora C. Adela Herrera Molina.

Son tres intervenciones registradas y en este momento se cierra el registro. Adelante Regidor Vidal”.

**1.-** Toma el uso de la palabra el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea, quien manifiesta: “Señor Presidente aquí en Navojoa hemos estado viendo el estado

que se encuentra el pavimento, está en pésimo estado muchas áreas, esto se debe a que aquí en Navojoa hemos utilizado lo que es el asfalto, hay otras ciudades en Sinaloa, si nos vamos a Mochis, Guasave, Guamúchil, Mazatlán, tiene concreto hidráulico, lo que le llamamos de cemento, eso en aquellos lugares ha motivado en que no haya inversión en mantenimiento porque no hay bacheo, aquí en Navojoa necesitamos entregarle al presupuesto una gran cantidad para bachear, entonces eso representa un freno en el avance de pavimentación, mi sugerencia es que en esta comisión de Desarrollo Urbano que preside el compañero Juan Biguerías que se analice junto con los colegios, junto con las cámaras, junto con las universidades, el Colegio de Ingenieros Civiles, el Colegio de Arquitectos, Unison, Itson, a ver si es posible reformar lo que es el reglamento de construcción, para que de ahora en adelante, si es que el estudio resulta factible, se utilice exclusivamente concreto hidráulico ya no el asfalto, porque eso nos representa un costo de mantenimiento y así los fraccionadores cuando construyen aquí un fraccionamiento, que se les obligue que el pavimento sea concreto hidráulico y no le pasen esa herencia al Ayuntamiento de mantenimiento de ese pavimento que es muy novedoso, tenemos a Infonavit Sonora, tenemos Brisas del Valle que han tenido por años problemas, que representa una carga para el Ayuntamiento, entonces vamos mejor protegiéndonos y hacer obligatorio que la pavimentación sea de concreto hidráulico, es mi sugerencia, pero que pase por supuesto primero por la comisión junto con todos los colegios”.

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “Muchas gracias Regidor, yo dar mi punto de vista aquí en este punto que lo he estado de igual manera comentando, porque hay un esfuerzo de quienes están en su momento presidiendo de los cuerpos de regidores por invertir en un alto rezago que tenemos en materia de pavimentación y lo cierto es que puedes hacer un esfuerzo y puedes poner nuevo pavimento, pero si no le das al mantenimiento luego sale siempre de las administraciones diciendo cuánto avanzaste y cuánto invertiste en el tema del nuevo pavimento, pero jamás he escuchado que se diga también de alguna manera cuánto retrocediste porque se van acabando la vida útil del asfalto principalmente, si es un asunto que hay que valorarlo en su momento, manifestar que coincido totalmente para que con el paso del tiempo realmente se vaya abatiendo ese rezago, que vayas avanzando y que sea mayor el avance que el de crecimiento en materia de pavimentación, es decir si avanzas en un 5 y traes por ahí cada vez menos mantenimiento el retraso o la pérdida de un porcentaje menor, realmente vas a estar avanzando y vas a ir creciendo en materia real de pavimentación, de otra manera creces y por la falta de mantenimiento también estás decreciendo, en ese sentido coincido totalmente con lo que es el punto de vista, la propuesta y si es de aprobarse esta propuesta del Ing. Vidal, se vaya y se turne a la Comisión de Desarrollo Urbano, yo les pediría que la votemos a favor si es de considerarse por ustedes, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (278): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, LA PROPUESTA DE REVISIÓN DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN, EN REFERENCIA A LA UTILIZACIÓN DE MATERIAL DE CONCRETO**

## **HIDRÁULICO Y NO ASFALTO PARA OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y POSTERIOR DICTAMEN”.**

2.- Pasando al punto número dos de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra la C. Regidora Profa. María de Jesús Balderrama Quintero, quien menciona: “Nosotros Presidente le queremos hacer una petición que si nos gustaría que quedara como compromiso, que se nos entregara una relación Presidente de las obras licitadas en el mes de diciembre, de las obras de pavimentación que llegaron con el último recurso, que fue alrededor de los 120 millones de pesos y si nos gustaría que se especificara bien el monto de cada obra, la compañía que ganó la licitación, tipo de obra y la ubicación, pero bien, bien, que quedará bien especificado y que realmente quedara la fecha de entrega que se nos haga, porque anteriormente hicimos una solicitud, si se nos entregó pero de una manera que no estaba completa, inclusive no traía ni nombre de la compañía que licitó la obra, entonces esa es la petición que tenemos, que posibilidades habría”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Gracias Regidora, por tratarse de recursos públicos pasan por un proceso de licitación, que de hecho están en el portal de transparencia de la administración, como una obligación legal que tenemos y un compromiso moral en la campaña de transparencia y honestidad, sin embargo aquí instruyo por ser una facultad de un servidor, al Ing. Aguirre, para que a la brevedad les haga llegar esa información”.

3.- Pasando al punto número tres de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra la C. Regidora Adela Herrera Molina, quien manifiesta: “Yo nomás para enterarte Presidente de que a través de la Comisión de Salud, de la Dirección de Salud y a través de la Comisión de Salud del Dr. Joaquín Flores, nos convocaron a que hiciéramos una reunión de las Regidoras de Salud y pues la hicimos y se planeó el trabajo, de hecho aquí en el Palacio se puso un módulo con muy buen éxito y ya tiene a partir del lunes, hoy estuvimos en Seguridad Pública también con muy buen éxito y pues vamos a seguir adelante, para que estuvieras informado de que estamos trabajando en eso y pues nos ha ido bien”.

12.- Pasando al punto número doce del orden del día, relacionado a la clausura, comenta el C. Presidente Municipal: “Nos ponemos de pie. Siendo las Diecinueve horas con cincuenta y tres minutos de este día trece de febrero del año dos mil catorce, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta sesión ordinaria de cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. Posteriormente procederemos a entonar el Himno Nacional Mexicano”.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SÍNDICO PROCURADOR**

**C. LIC. ALBERTO N. GUERRERO LÓPEZ**

**C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ**

**REGIDOR**

**C. LIC. SARA MA. CAMARGO VEGA**

**C. L.A.E. CARLOS E. BORBÓN GUTIÉRREZ**

**C. LIC. JUAN BIGUERÍAS SOTO**

**C. PROFR. CAYETANO MILLANES B.**

**C. PROFR. JONATHAN E. MARISCALES G.**

**C. JESÚS FRANCISCO FIGUEROA MONTES**

**C. C.P. LUIS CARLOS BORBÓN YÉPIZ**

**C. GILBERTO BRICEÑO BORBÓN**

**REGIDOR**

**C. PROFRA. FRANCISCA YÉPIZ V.**

**C. ADELA HERRERA MOLINA**

**C. LIC. MA. DOLORES LARA YOCUPICIO**

**C. LIC. YOLANDA G. RODRÍGUEZ C.**

**C. L.A. MARÍA DOLORES PAEZ SOLIS**

**C. C.P. LAURA LORENA VELARDE ARAIZA**

**C. L.A. ALBA CECILIA OZUNA ACOSTA**

**C. PROFRA. MA. DE JESÚS BALDERRAMA Q.**

**C. ING. LEOBARDO VIDAL TELLECHEA**

**C. CLAUDIA MA. CROCKWELL ROBLES**

**C. VICTORIANO MOROYOQUI BUICHILEME**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. LIC. MIGUEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ.**